

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2024-6745 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de seguridad vial mediante modificación de la intersección CA-147, Beranga Noja, con el acceso municipal al barrio de Cabanzo, en Noja. Término municipal: Noja.*

Aprobado el proyecto de referencia por Resolución del consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de fecha 18 de abril de 2024 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de julio de 2024, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Noja.

Fecha y hora: 18 de septiembre de 2024 de 12:00 a 13:30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 158

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 9 de agosto de 2024.
La directora general de Obras Públicas,
P.S. La directora general de Aguas y Puertos.
(Decreto 145/2023, de 15 de agosto, BOC 22/08/2023)
María Tejerina Puente.

RELACIÓN DE AFECTADOS EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA INTERSECCIÓN CA-147, BERANGA NOJA, CON EL ACCESO MUNICIPAL AL BARRIO DE CABANZO, EN NOJA".
TÉRMINO MUNICIPAL: NOJA

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR	DOMICILIO	T.M.	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO CATASTRAL
1-0	6	1	MIGUEL CANCELLO ISUJI (HROS DE)	NOJA, CANTABRIA	NOJA	35	67	AGRARIO
2-0	6	4	MARÍA BELÉN RUIZ DE LA PINTA Y OTROS	TORRELAVEGA, CANTABRIA	NOJA	255	97	AGRARIO
3-0	4	87	CARBURANTES NOJA, S.L.	NOJA, CANTABRIA	NOJA	460	161	AGRARIO
4-0	4	115	MARÍA NIEVES SOLAR COLINA	NOJA, CANTABRIA	NOJA	167	82	AGRARIO

2024/6745

CVE-2024-6745